

Estándar de competencias profesionales

Desarrollar operaciones auxiliares de manipulados en industrias gráficas mediante máquinas

Familia Profesional	Artes Gráficas
Nivel	1
Código	ECP2139_1
Estado	BOE
Publicación	RD 1021/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Preparar las máquinas para productos gráficos, comprobando su funcionalidad y disponiendo los materiales en el entorno de las mismas para que las maniobras de introducción, mecanizado y extracción queden aseguradas.

IC1.1 Los datos de la orden de trabajo se verifican, comprobando croquis, maquetas, prototipos que especifican datos como número de ejemplares, tipo de manipulado, modo de actuación, materiales, medios, entre otros, para garantizar la producción.

IC1.2 Las cotas de medidas y las operaciones a ejecutar se revisan, comprobando la concordancia con los materiales, máquinas y herramientas que intervienen en el proceso.

IC1.3 Las herramientas y materiales se preparan, colocándolas en el entorno de la máquina y verificando su estado para asegurar su disposición.

IC1.4 El material como papel, cartón, soportes complejos, entre otros, se inspecciona, comprobando la ausencia de golpes, roturas, vicios u otros defectos para informar de desviaciones, en su caso al departamento responsable del proceso.

IC1.5 El material se acondiciona, manipulándolo según tipología y teniendo en cuenta:

IC1.5 - La retirada de las envolturas.

IC1.5 - El despegado.

IC1.5 - El aireado.

IC1.5 - El igualado.

IC1.5 - El posicionamiento según necesidades de la máquina o equipo de producción como capacidad del sistema de alimentación, tamaño, velocidad de la máquina, entre otros.

IC1.5 - El cumplimiento de normas de seguridad del plan de prevención establecido por la empresa.

IC1.5 - La prevención y gestión de residuos.

IC1.6 Los elementos intercambiables de las máquinas auxiliares de manipulados se tratan, para que las normas de seguridad y calidad quede asegurado, considerando:

IC1.6 - El montaje y ajuste de brocas huecas, mandriles, taladros, remachadoras, ojeteadoras, esquineras, peines, discos de perforado corte, hendido, entre otros.

IC1.6 - La extracción y limpieza de los elementos intercambiables.

IC1.6 - El almacenamiento de los mismos para usos posteriores.

IC1.6 - El uso de Equipos de Protección Individual (EPI).

IC1.6 - La prevención y gestión de residuos.

EC2 Desarrollar operaciones de manipulado de los productos gráficos con máquinas, maniobrando los materiales para obtener los productos en las condiciones de calidad y seguridad de la empresa y en los plazos establecidos por la misma.

IC2.1 Las hojas se alzan con máquina funcional, distribuyéndolas en las bandejas, según el orden correlativo de paginación o colocación.

IC2.2 Las hojas se pliegan, partiendo de una muestra o modelo, ajustando las bolsas y guías de la máquina específica y según las medidas finales del plegado.

IC2.3 Los bloques o cuadernillos se grapan, ajustando los mecanismos de la máquina como presión de grapado, longitud de grapa y otros, para conseguir la unión de las hojas y la resistencia mecánica al arrancado.

IC2.4 El fresado del lomo de la posteta o del bloque de hojas con máquina de pequeño formato se efectúa, siguiendo la orden de trabajo, ajustando la máquina según la profundidad de fresado para facilitar el encolado y aumento de la resistencia al arrancado de las hojas del bloque.

IC2.5 El encolado en máquina de pequeño formato, de los bloques de hojas, talonarios u otros espacios selectivos de hojas individuales, se efectúa, igualando los lomos o las hojas a encolar, ajustándolas en máquina, adaptando la fluidez de la cola y aplicando la película uniforme para asegurar la unión.

IC2.6 Los productos gráficos con máquinas se tratan, considerando los planes de calidad y seguridad de la empresa, teniendo en cuenta:

IC2.6 - El corte de productos gráficos con guillotina, ajuste de las medidas al producto final y la presión del pisón al bloque de hojas de forma que permanezca inmóvil durante el corte.

IC2.6 - El perforado, trepado y hendido, utilizando el peine según diámetro de perforado, longitud de trepado y ancho de hendido.

IC2.6 - La naturaleza, dureza y gramaje sobre el material a tratar.

IC2.6 - El taladrado de los bloques de papel u otros materiales en máquina y comprobación del diámetro de la broca, calibre de los tornillos, mecanismos de anillas o elementos de cierre a utilizar.

IC2.6 - El redondeado de esquinas y ajuste de la posición de los tacones de la máquina según la orden de trabajo de corte, presión del pisón, entre otros.

EC3 Manipular productos gráficos de gran formato (gigantografía digital), utilizando las máquinas y herramientas para su adaptación y posterior colocación.

IC3.1 Las partes del producto de gigantografía digital se formatean, refileando el material con las herramientas específicas para que la uniformidad de corte quede asegurada.

IC3.2 La unión longitudinal y transversal del producto de gigantografía digital se efectúa, mediante termofusión, pegado químico, cosido, entre otros, considerando la unión, la resistencia según naturaleza, posterior colocación y ubicación, para atender a la coincidencia del contenido gráfico impreso.

IC3.3 La colocación de ollados autoperforantes sobre productos gráficos de gigantografía se ejecuta, utilizando los equipos, útiles y herramientas específicas, aplicando la presión que garantice la ausencia de defectos de colocación y las demandas de resistencia del material.

IC3.4 El laminado de los materiales de gigantografía se efectúa, aplicando un film plástico, y ajustando la presión y temperatura para garantizar la adherencia de los materiales y la ausencia de burbujas de aire.

IC3.5 Los soportes de gigantografía se manipulan, para que los planes de calidad y seguridad de la empresa queden garantizados, considerando:

IC3.5 - El almacenamiento, evitando deformaciones.

IC3.5 - El embalado y expedición, considerando tamaño y conservación.

IC3.5 - La notificación de defectos de material o de equipos y herramientas.

IC3.5 - La conservación y almacenamiento de equipos y herramientas.

IC3.5 - La prevención y gestión de residuos.

IC3.5 - El uso de Equipos de Protección Individual (EPI).

EC4 Desarrollar operaciones auxiliares de verificación y control del producto gráfico, informando de anomalías, en su caso, al departamento específico para asegurar el plan de calidad de la empresa.

IC4.1 El muestreo se efectúa a la salida de la máquina o equipo de producción gráfica, considerando la frecuencia establecida en la orden de producción para que la calidad del producto quede controlada.

IC4.2 Los datos del muestreo como referencia, número de control, número de ejemplares seleccionados, número de orden en la tirada, entre otros, se recogen, reflejándolos en partes o plantillas, según códigos preestablecidos por la empresa.

IC4.3 Los registros de control de los productos en proceso se cumplimentan, considerando los resultados de las inspecciones y transfiriendo los datos, para que las incidencias y propuestas correctoras queden controladas.

EC5 Ejecutar operaciones auxiliares en las instalaciones, máquinas y herramientas utilizadas en el manipulado, para garantizar el mantenimiento, limpieza, reciclaje y puesta a punto.

IC5.1 Las operaciones auxiliares de mantenimiento, limpieza y engrase se realizan en la forma y periodicidad establecidas por la empresa o según necesidades, utilizando los productos y útiles para cada caso.

IC5.2 Las máquinas y equipos auxiliares de manipulados se controlan, cumpliendo el plan de prevención sobre riesgos laborales y de calidad de la industria gráfica, y considerando:

IC5.2 - La revisión de dispositivos de seguridad, entre otros.

IC5.2 - La periodicidad de control.

IC5.2 - El uso de Equipos de Protección Individual (EPI).

IC5.2 - La prevención y gestión de residuos.

IC5.2 - El cumplimiento de las medidas correctivas, predictivas y preventivas.

IC5.3 Las herramientas y útiles de trabajo para la limpieza y mantenimiento como cepillos, brochas, espátulas, sopladores, aspiradores, entre otros, se utilizan, manteniéndolos para su almacenamiento.

IC5.4 Las pequeñas reparaciones y arreglos de las máquinas auxiliares de manipulados se efectúan, dentro de su ámbito de aplicación, o informando al departamento responsable de mantenimiento de la situación para su subsanación.

IC5.5 La identificación de nuevos riesgos no previstos en el plan general sobre prevención u otras situaciones anómalas relacionadas con la seguridad se trasladan al servicio de prevención,

siguiendo vías de comunicación analógicas o digitales para que la información quede transmitida.

IC5.6 Los productos tóxicos y contaminantes utilizados en los manipulados en industrias gráficas como disolventes, regeneradores, adhesivos, aceites, entre otros se manipulan, según la ficha técnica del producto, naturaleza y riesgos previsibles, utilizando Equipos de Protección Individual (EPI), para cumplir con el plan de calidad de la empresa.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Manipuladores de productos gráficos de gran formato en industrias gráficas

Operarios de equipos informáticos y periféricos para manipulados en industrias gráficas

Medios de producción

Máquinas auxiliares de encuadernación: alzadoras, plegadoras, grapadoras, fresadoras, encuadernadoras y otras. Máquinas auxiliares de manipulados: perforadoras, hendedoras, taladradoras, redondeadora de esquinas y otras. Útiles y elementos intercambiables de equipos: peines, brocas, útiles de corte y otros. Útiles, herramientas y materiales de limpieza y mantenimiento: disolventes, regeneradores, adhesivos, aceite, grasa, cepillos, brochas, espátulas, sopladores, aspiradores y otros. Equipos de Protección Individual (EPI).

Información utilizada o generada

Instrucciones de trabajo. Ordenes de producción. Muestras, croquis o maquetas. Ficha técnica de materiales. Partes o plantillas de registro y control de los productos. Plan general de prevención de la empresa. Instrucciones de uso, mantenimiento y seguridad del fabricante de los equipos. Protocolos de trabajo. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable de prevención y gestión de residuos. Normativa aplicable de protección medioambiental.